CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

"Tegucigalpa, M. D. C, 20 de diciembre de 2021. **RESOLUCION NÚMERO: 561-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), mediante Oficio No. DM-1867-2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de las Reasignaciones de ocho Plazas, ubicadas en los Programas 001 Actividades Centrales, 003 Actividades Comunes a los Programas 18,19,20 y 21 y 004 Actividades Comunes a los Programas 11,12 y 26; las que no causan efecto presupuestario alguno. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la Reasignación de los ocho plazas y emitir Dictamen Favorable No.181-DGP-AE de fecha 14 de diciembre de 2021, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.124, y 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictámenes Técnicos No. DCPS-0570-2021 de fecha 14 de octubre, DCPS-0592-2021 de fecha 20 de octubre, DCPS-0594-2021 de fecha 20 de octubre, DCPS-0595-2021 de fecha 20 de octubre, DCPS-0609-2021 de fecha 21 de octubre, DCPS-0686-2021 de fecha 18 de noviembre, DCPS-0658-2021 de fecha 7 de noviembre, DCPS-0776-2021 de fecha 19 de noviembre, todos del año 2021. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Articulo 124 y 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021, y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las reasignaciones de las ocho plazas solicitadas con efectividad a partir del 01 de octubre, 01 de noviembre, 01 de diciembre de 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124 y 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTÍCULO UNICO**: Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la Reasignación de las ocho plazas en las Asignaciones Presupuestarias siguiente:

INSTITUCION 120
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 001

DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 009 Despacho del Secretario

Número Puesto	Código del Puesto	Gru po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual
09716	0012	01	III	Oficinista III	18,700.00

ACT/OBRA 002
SERVICIOS DE SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 010 Secretaria General

Número Puesto	Código del Puesto	Gru po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual
07960	00012	01	III	Oficinista III	23,750.00

PROGRAMA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS
PROGRAMAS 18,19,20,21
ACT/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 032 Dirección General de Obras Públicas

Número Puesto	Código del Puesto	Gru po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual
14024	0010	01	I	Oficinista I	18,100.00
14028	0012	01	III	Oficinista III	14,300.00
04010	0010	01	I	Oficinista I	16,843.00

PROGRAMA 004
ACTIVIDADES COMUNES A LOS
PROGRAMAS 11,12 Y 26

ACT/OBRA 001
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 032 Dirección General de Carreteras

Número Puesto	Código del Puesto	Gru po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual
00390	0012	01	III	Oficinista III	15,890.00
14267	0012	01	III	Oficinista III	12,601.00

ACT/OBRA 002
APOYO COMUNAL Y DE EMERGENCIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 045 Apoyo Comunal y de Emergencia

Número Puesto	Código del Puesto	Grupo	Nivel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual
02540	0012	01	III	Oficinista III	17,000.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021 **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021"

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

/ANLA /agmo